

Praxis de la cultura ancestral en instituciones educativas ecuatorianas

Praxis of the ancestral culture in Ecuadorian educational institutions

MSc. Aníbal Stefan Romero-Arcaya, asromero@utmachala.edu.ec;
MSc. Celso Marino Arévalo-Chuchuca, carevalo@utmachala.edu.ec

Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador

Resumen

Este trabajo se realizó con el objetivo de conocer cómo se comporta la práctica de la cultura ancestral en los centros educativos; para lo cual se desarrolló una investigación documental con enfoque cualitativo, sustentada en los métodos: revisión documental, hermenéutico, histórico-lógico y analítico-sintético. Los hallazgos permiten aseverar que en Ecuador existe un fuerte marco legal en el que se fundamentan las políticas públicas educativas de marcado carácter intercultural, que respaldan las estrategias y proyectos de los centros educacionales, encaminados a la transmisión y fomento de valores culturales. Entre las acciones que se ejecutan están: exposiciones, bailes, casas abiertas, estudio de figuras indígenas destacadas, proyectos investigativos estudiantiles sobre las culturas ancestrales, visitas a museos y lugares patrimoniales que reflejen las costumbres de las culturas originarias; al desarrollar en el alumnado el pensamiento crítico, reflexivo y valorativo que favorece actitudes en pro de la diversidad cultural y del bienestar social.

Palabras clave: cultura ancestral, políticas educativas, interculturalidad.

Abstract

This work was carried out with the objective of knowing how the practice of ancestral culture behaves in educational centers; for which a documentary research with a qualitative approach was developed, based on the methods: documentary, hermeneutic, historical-logical and analytical-synthetic review. The findings allow us to assert that in Ecuador there is a strong legal framework on which public educational policies of a marked intercultural nature are based, which support the strategies and projects of educational centers, aimed at the transmission and promotion of cultural values. Among the actions that are executed are: exhibitions, dances, open houses, study of outstanding indigenous figures, student research projects on ancestral cultures, visits to museums and heritage sites that reflect the customs of the original cultures; by developing in students critical, reflective and evaluative thinking that favors attitudes in favor of cultural diversity and social welfare.

Keywords: ancestral culture, educational policies, interculturality.

Introducción

El Ecuador, por su condición de país intercultural y plurinacional (Asamblea Nacional, 2008, art. 1), atesora saberes y culturas ancestrales; las nacionalidades y pueblos indígenas que lo integran han desarrollado expresiones artísticas que cuentan su historia, creencias, tradiciones y cultura.

La cultura ancestral de estos pueblos originarios, es un legado que debe ser preservado a pesar de la irrupción de la globalización en los pueblos; para ello es necesario conocer la cosmovisión de las diferentes nacionalidades y pueblos indígenas del país (Vargas, 2015), cuáles son sus expresiones artísticas, cuáles son los valores autóctonos de sus culturas, etc. para erigir sobre este conocimiento las estrategias que permitan promover el reconocimiento de las prácticas culturales ancestrales como patrimonio que enriquece nuestra historia y así contribuir a su defensa.

Al decir de Chisaguano (2006):

Los pueblos indígenas tienen su propia visión del mundo, sus maneras de descifrar los fenómenos naturales y sociales, los misterios del universo, sus dioses, la vida, la cosecha, la sabiduría, la muerte, la ciencia, los que son interpretados a la luz de sus conocimientos adquiridos oralmente y transmitidos a sus generaciones (Chisaguano, 2006, p. 3).

En tal sentido, el Estado y Gobierno ecuatorianos trazan políticas públicas; al respecto el Ministerio de Educación en su política educacional intercultural, prevé en sus currículos estrategias con el propósito de proteger y preservar esta diversidad cultural que caracteriza la nación.

Sin embargo, existen estudios que evidencian la fractura entre el discurso oficial y la praxis ciudadana, entre estos los realizados por: Benito (2015); Krainer y Guerra (2016); Lara y De La Herrán (2016); Espinoza, Castells, Guamán y León (2017); Granda (2017); Villagómez (2017); García (2018) y Rodríguez (2018), los cuales consideran que se necesita la transformación del ciudadano, con una nueva mentalidad que supere los prejuicios raciales y culturales que durante siglos estuvieron presentes en la cotidianidad de los ecuatorianos; mediante la construcción de una relación dialógica entre los distintos actores sociales, el fomento de la comunicación y la flexibilidad en las interrelaciones sociales del mundo “occidental” y los pueblos indígenas originarios.

Realidad que motiva este estudio con el objetivo de conocer, a través de la indagación en fuentes autorizadas, cómo se comporta la práctica de la cultura ancestral en las instituciones educativas, para promover las raíces ancestrales en las nuevas generaciones.

Materiales y métodos

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrolló una investigación documental, que según Bernal (2010), consiste en un “análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas, o estado actual de acuerdo al conocimiento respecto al tema objeto de estudio” (Bernal, 2010, p. 6); y sirve para ampliar y profundizar en el conocimiento con el respaldo de teorías, libros, revistas y cualquier tipo de material que aporte conocimientos para generar ciencia, es decir, depende estrictamente de información proporcionada con anterioridad y del investigador hacer juicios de valor respecto de ella (Domínguez, 2016).

El estudio se acogió al paradigma cualitativo, sustentado en los métodos científicos de investigación: revisión documental, hermenéutico, histórico-lógico y analítico-sintético; a través de ellos se logró examinar la documentación y literatura científica especializada en este tema. Las ideas extraídas de estos textos, a lo largo de la indagación, fueron recolectadas, organizadas y resumidas en citas bibliográficas, las que fueron analizadas y empleadas en la construcción del discurso escrito para dar a conocer la información obtenida; además su examen y recapitulación facilitó llegar a las conclusiones.

Para la búsqueda de la información requerida se auxiliaron de las herramientas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); mediante el motor de búsqueda *Google* se accedió a diversos sitios y páginas web, así como a artículos y libros científicos relativos a la temática. Además, se empleó el método histórico-lógico para determinar la evolución del concepto de cultura a lo largo de la historia de la humanidad.

En el proceso de investigación se tuvieron presentes las siguientes preguntas directrices:

- ¿Qué criterios se manejan en la bibliografía especializada en torno a los conceptos de cultura y cultura ancestral?
- ¿Cuáles son las garantías establecidas en la Carta Magna respecto a la protección de las culturas ancestrales?
- ¿Cómo las políticas públicas educativas ecuatorianas promueven las culturas ancestrales de los pueblos originarios?

- ¿Cómo se comportan las políticas educativas al interior de los centros educativos del país?

Resultados

¿Cuáles son las garantías establecidas en la Carta Magna respecto a la protección de las culturas ancestrales?

En la Constitución de la República del Ecuador, se decreta leyes que buscan la protección y promoción de la interculturalidad como expresión de las culturas ancestrales; al respecto la Asamblea Nacional (2008) reconoce el uso oficial de los idiomas ancestrales en las zonas donde habitan los pueblos indígenas, y respeta y estimula su conservación y uso (art.2), responsabilizando al Estado en asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral (art. 347). Una de las principales características que distingue una cultura, es su lengua; con estos artículos se protege la identidad de los pueblos originarios y se otorgan a las lenguas indígenas respeto y reconocimiento estatal, oficial y público.

Asimismo, estipula que el territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de los antepasados y pueblos ancestrales (art. 4). De esta manera se reconoce la integración de las diferentes manifestaciones culturales en un solo pueblo, el ecuatoriano y unifica todas las naciones que coexisten en su territorio en una sola, la del Ecuador.

También, en la Constitución se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Ley y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

.....

11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus

territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora” (Asamblea Nacional, 2008, art. 57).

Esta disposición es completada con el art. 60 de la propia Carta Magna al disponer que:

Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación.

Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial (Asamblea Nacional, 2008).

El articulado de la Carta Magna constituye la base legal, en la que se sustentan las políticas públicas que norman las pautas ideológicas y axiológicas del comportamiento social dirigidas a la salvaguarda de las culturas ancestrales, dentro de ellas se encuentran las políticas educativas, entendidas como las acciones del Estado en relación a las prácticas educativas de la sociedad; es el modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos (Imen, 2014), encargando y responsabilizando al Ministerio de Educación, de cómo se va a desarrollar la educación (DefiniciónyQue.Es, 2018b).

¿Cómo las políticas públicas educativas ecuatorianas promueven las culturas ancestrales de los pueblos originarios?

En correspondencia con lo antes planteado se puede asumir que las políticas públicas educacionales son las leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones, que constituyen la doctrina pedagógica intercultural del país. Al decir de Fuente (2017), “la educación y la cultura constituyen, pues, las mejores alternativas que la sociedad y la política tienen para transformar el entorno” (p.6).

En este empeño el Ministerio de Educación realiza esfuerzos dirigidos a perfeccionar sus políticas educativas direccionadas al cumplimiento y fortalecimiento de las relaciones interculturales; para ello facilita el acceso de todos los ecuatorianos sin discriminación de ningún tipo de culturas a los servicios educativos, desde la Educación Inicial a la Educación Superior (Embajada de Ecuador, 2017).

En consonancia, se expidió la Ley Orgánica de la Educación Intercultural (LOEI) en el 2011; en su artículo 2 relativo a los principios generales de la educación, se proclama en particular el de “Interculturalidad y plurinacionalidad” en el que se reconoce el respeto, la valoración y la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la

diversidad, propiciando el diálogo intercultural e intracultural, y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos.

Igualmente estipula en su artículo 6 sobre las obligaciones del Estado, reiterando lo dispuesto en la Constitución, sobre la inclusión progresiva de un idioma ancestral y el estudio sistemático de los saberes locales. También se disponen en el artículo 77 el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) y en el 81 se precisa su objetivo: potenciar su uso, de ser posible, en todos los contextos sociales (Asamblea Nacional, 2011).

Referente a la formación docente la LOEI se pronuncia por la necesidad de la preparación de los profesionales que forman parte del SEIB en las lenguas ancestrales.

Por otra parte, la Asamblea Nacional en la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES) del 2010, legisla entre otras cuestiones:

Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional (art. 8).

Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad” (art. 13).

Además, en la quinta disposición general se enuncia:

Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo (Asamblea Nacional, 2010).

Pero, aunque las políticas educativas ecuatorianas, exigen que la interculturalidad sea un factor involucrado dentro de la educación, existen obstáculos que se interponen: desidia de algunos estudiantes por las relaciones interculturales, insuficiente formación intercultural del docente, analfabetismo intercultural (desconocimiento de las lenguas indígenas), insuficiente número de maestros indígenas, globalización cultural, uso indiscriminado de las tecnologías que promueven el modo de vida occidental, colonialismo cultural, entre otros (Espinoza, Guamán & Gómez, 2016 y Rodríguez, 2018).

Se torna urgente la formación de los futuros profesionales de la educación de manera competente para que puedan contribuir al fomento en el alumnado de las actitudes de respeto a la diversidad cultural y que las instituciones educacionales continúen diseñando, aplicando y sistematizando estrategias que promuevan las culturas ancestrales.

¿Cómo se comportan las políticas educativas al interior de los centros educacionales del país?

Para paliar las insuficiencias antes enumeradas, en las instituciones educativas, sean privadas o públicas, se realizan acciones de interés formativo en valores ancestrales, comprometidas con el proceso de formación ciudadana que involucran a los educandos, con el propósito de despertar en ellos el apego a las manifestaciones culturales ancestrales, base de la más genuina idiosincrasia del pueblo ecuatoriano, contribuyendo así al logro de un entorno diverso, plural y democrático.

En tal sentido, existen diseñadas estrategias y proyectos que responden a las políticas públicas educativas; entre las actividades programadas en estas propuestas se encuentran: exposiciones, bailes, casas abiertas, estudio de figuras indígenas destacadas, proyectos investigativos sobre las culturas ancestrales, visitas a museos y lugares patrimoniales que reflejen las costumbres ancestrales, entre otras, con el fin de propiciar la transmisión y fomento de valores culturales, el respeto por la diversidad cultural y el enriquecimiento del caudal de conocimientos que distingue al individuo culto, como parte de su formación integral.

Gracias a estas acciones será posible conservar las lenguas, las artesanías, las costumbres y los saberes ancestrales; están siendo un libro abierto para las nuevas generaciones, incentivando una buena inclusión social para el provecho de toda la humanidad, favoreciendo a la formación de un ciudadano que proteja lo suyo, sus raíces, generando orgullo por lo ecuatoriano, en donde las nuevas generaciones se conviertan en los actores sociales principales que valoren y preserven su cultura.

Para el logro de estas cualidades ciudadanas, Pillisa (2016), concede singular importancia a la formación en valores, al afirmar que:

Los valores humanos son la clave para llevar a cabo la formación de una persona por ende es necesario tener en cuenta que la formación ciudadana es la práctica de cada uno de los valores. Dentro de la formación ciudadana se tiene deberes y derechos que cumplir ante el país como el respeto de las ideas y costumbres de pluriculturalidad de cada pueblo, así como también las obligaciones de participar en actos culturales y sociales (p. 22).

Esto implica, que las actividades que se ejecuten en los centros educativos estén enfocadas en:

- La promoción y familiarización de los distintos valores y creencias que posee una cultura
- El desarrollo de competencias que permitan la comunicación positiva y contacto con las demás culturas
- El fomento de actitudes relacionadas con la diversidad cultural.

De esta forma, la interculturalidad, más allá de ser un proyecto por construir de diálogo entre las distintas culturas, para fortalecer la justicia y la solidaridad en las relaciones interculturales, sea una realidad objetiva que motive e incite a los educandos a descubrir las diferencias de su sociedad respecto a otras, y a la vez reconocer lo propio en estas otras sociedades, dando cuenta del carácter relacional de las culturas. Se trata de valorizar la cultura dando acogida pedagógica a la identidad, por medio de la descentralización, flexibilidad y pertinencia de la educación, incorporando la diferencia como una constante en la vida social.

Solo así se puede contribuir al cambio de mentalidad de las nuevas generaciones, despertando el interés por lo propio, la música, el pasillo, los pasacalles, los sanjuanitos, la vestimenta originaria, las comidas, etc. Para ello, es necesario que el docente se encargue de crear el perfil de cada educando, sobre el cual accionar para alcanzar un pensamiento crítico, reflexivo y valorativo que permita el desarrollo de actitudes en pro de la diversidad cultural que contribuyan al bienestar social.

Discusión

El término cultura proviene del latín *cultus*, que significa cuidado del campo o del ganado. En el siglo XIII, el término se empleaba para designar una parcela cultivada. A mediados siglo XVI, el término adquiere una connotación metafórica, como el cultivo de cualquier facultad; ya en el siglo XVII, aparece en ciertos textos académicos. Un siglo después se le atribuye el significado de “cultivo del espíritu”. Para muchos de los pensadores de la época, como Jean Jacques Rousseau, la cultura es un fenómeno distintivo de los seres humanos, que los coloca en una posición diferente a la del resto de los animales. Desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso (DefiniciónQue.Es., 2018a; Dominguez, 2018).

Así se encuentra que la cultura, es el conjunto de los conocimientos y saberes acumulados por la humanidad a lo largo de sus milenios de historia. En tanto, es una característica universal, el vocablo se emplea en número singular, puesto que se encuentra en todas las sociedades sin distinción de etnias, ubicación geográfica o momento histórico.

A partir del siglo XIX, se empezó a valorar lo que representa la cultura viva de las distintas nacionalidades y pueblos, abriendo espacios para que las expresiones culturales de los indígenas puedan ser reconocidas y, por consiguiente, estas expresiones se han ido redescubriendo. Es importante resaltar que el arte indígena muestra una cultura viva, que a pesar de la modernidad y los avances que esta conlleva, esta cultura aún se mantiene (Vargas, 2015).

Según García (2010) son:

(...) los valores, actitudes, hábitos y estilos de comportamiento que la gente aprende de la comunidad a que pertenece; (...) es el conjunto de ideas colectivas acerca del porque las cosas son como son, de cómo es la gente con diferentes características sociales, y de la forma en que actuarán en diferentes situaciones, así como de cómo deben actuar (García, 2010, p. 3).

De esta forma se puede reconocer la cultura de un grupo de individuos o sociedades por su ideología, conocimientos, costumbres, vestimentas, códigos, rituales, viviendas, obras de arte, comidas, creencias, religión, leyes, normas y reglas que se manifiestan en la cotidianidad de las personas, formas y expresiones que la hacen única; incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver sus necesidades de todo tipo; es el “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social, etc.” (García, 2010).

Además, se establece que la cultura es propia y singular de un grupo, de una comunidad, de una población, de una nación, de una región; de ahí, que se hable de la cultura “oriental”, la cultura “occidental”, la cultura “latinoamericana”, la cultura “ecuatoriana”, la cultura “indígena”, etc.; es todo aquello característico y propio, que los hace único.

Al seguir este análisis, se puede decir, en general, que la cultura es una especie de entramado social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Pérez, Ojeda y Rogel (2011), entienden por cultura:

(...) todo aquello material o inmaterial (creencias, valores, comportamientos, y objetos concretos), que identifican a un determinado grupo de personas y surgen de sus vivencias en una determinada realidad. Dicho de otro modo, cultura es la manera como los seres humanos desarrollamos nuestra vida y construimos el mundo o la parte donde habitamos; por tanto, cultura es el desarrollo intelectual o artístico. Es la civilización misma (Pérez, Ojeda y Rogel, 2011, p. 5).

Este enunciado agrega a la definición de cultura, de forma explícita, su carácter tangible al considerar los aspectos materiales resultantes del proceso de construcción de esta categoría, tal como pueden ser la arquitectura, la cerámica, la escultura, la pictografía, etc.

Por otro lado, la cultura es también, un conjunto de información y habilidades que posee un individuo. Para la Unesco (2016), la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

En general, se puede expresar que la cultura, es todo aquello tangible o intangible que caracteriza y hace único a un grupo social; surge y transforma en la dinámica de la interrelación social; mediante estas singularidades un individuo puede ser identificado como parte de ese grupo.

Luego, ¿a qué se le llama cultura ancestral?

La cultura ancestral, es el legado de los pueblos originarios; la herencia tangible e intangible de sus tradiciones, costumbres, manifestaciones artísticas, saberes, etc. como las características genuinas de estos grupos sociales. Esta cultura ha sido transmitida y aprendida de generación en generación a través de las relaciones y prácticas sociales, y ha ido regulando y moldeando la conducta de los pueblos, es un proceso que renueva sus lenguas de encuentro y de lo que es propio y natural (Berrera, 2013).

Como parte de la cultura ancestral, se encuentran los saberes que se han originado en el seno de los pueblos originarios desde su aparición, pasando por varias generaciones y han sido transmitidos a sus sucesores mediante el sistema oral, estos conocimientos se ven reflejados en expresiones culturales propias de cada comunidad por ejemplo: rituales, tratamientos médicos a base de plantas y animales, vestimenta, idioma, cerámica, artesanías, música, danza, etc. (Domínguez, 2016). Estos conocimientos se han generado y preservado a lo largo de la historia de los pueblos originarios del Ecuador, manteniendo una relación armoniosa con la naturaleza y sirviéndose de ella; estos saberes, por su

naturaleza, son colectivos, le pertenecen a la comunidad, y se originan a través de las expresiones culturales.

La cultura ecuatoriana actual es el resultado de la mezcla de diversas culturas; mediada por la herencia europea, la africana y la indígena, que han aportado elementos sociales, económicos, tecnológicos, etc. que caracterizan la actual sociedad ecuatoriana.

Conclusiones

- 1. Los ecuatorianos tienen el reto de preservar y fomentar la cultura ancestral dentro del mundo globalizado; en este empeño las instituciones educativas tienen la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas educativas a través de estrategias y proyectos que propicien la transmisión y fomento de valores culturales, el respeto por la diversidad cultural, la conservación de las lenguas, las artesanías, las costumbres y los saberes ancestrales.*
- 2. Existen políticas públicas educativas respaldadas por un sólido marco legal, integrado por la Constitución de la República, la LOEI y LOES, entre otras legislaciones; que sustentan las acciones de las instituciones educativas; entre estas se encuentran: exposiciones, bailes, casas abiertas, estudio de figuras indígenas destacadas, proyectos investigativos sobre las culturas ancestrales, visitas a museos y lugares patrimoniales que reflejen las costumbres ancestrales e investigaciones estudiantiles sobre las culturas originarias, entre otras, que posibilitan la promoción y familiarización de los educandos con los valores y creencias que posee una cultura.*
- 3. Desarrollar competencias que permitan la comunicación positiva y contacto con las demás culturas y fomentar actitudes relacionadas con la diversidad cultural; sólo así se logrará el cambio de mentalidad de las nuevas generaciones, despertando el interés por lo propio, la música, el pasillo, los pasacalles, los sanjuanitos, la vestimenta originaria, las comidas, la artesanía etc., de esta forma se podrá desarrollar en los educandos un pensamiento crítico, reflexivo y valorativo que permita fomentar actitudes en pro de la diversidad cultural y que favorezcan el bienestar social.*

Referencias bibliográficas

1. Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)*. Registro Oficial No 417. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/ley-organica-de-educacion-intercultural-loei/>
2. Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES)*. Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010. Recuperado de <http://www.lexis.com.ec>
3. Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: CEP. Recuperado de <https://www.pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>
4. Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Editorial Pearson
5. Berrera, R. (2013). *El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5173324.pdf>
6. Benito, G. V. J. (2015). *Las políticas públicas de educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan nacional para el Buen Vivir*. (Tesis de doctorado). Universidad de Alicante. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=60585>
7. Chisaguano, S. (2006). *La Población Indígena del Ecuador- Análisis de Estadísticas Socio Demográficas*. Ecuador: INEC.
8. Domínguez, J. (2016). *La Protección de los Conocimientos Ancestrales en El Ecuador*. (Proyecto de Investigación). Universidad Central del Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6940/1/T-UCE-0013-Ab-300.pdf>
9. Embajada de Ecuador. (2017). *La política de educación en Ecuador. Embajada de Ecuador en Washington, DC*. Recuperado de <http://www.ecuador.org/blog/?p=2403>
10. Espinoza, E., Gómez, M., Guamán, V.; León, B. (2017). La ciudad de Machala y su universidad: la articulación de políticas socio-culturales. *UTCiencia*, 4(2), 89-102.
11. Espinoza, E., Guamán, V.; Gómez, M. (2016). El continuum cultura-identidad de la comunicación y la educación ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 8(4).
12. Fuente, J. R. (2017). *La educación y la cultura*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/juan-ramon-de-la-fuente/nacion/2017/05/15/la-educacion-y-la-cultura>
13. García, F. J. (2010). *Principio de Interculturalidad*. Recuperado de <https://www.derechoecuador.com/principio-de-interculturalidad>
14. Granda, S. (2017). *La institucionalización de la educación intercultural bilingüe en el Ecuador y su impacto en las iniciativas de educación propia. Reflexionando a partir de la experiencia del Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi*. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5748>
15. Imen, P. (2014). *Políticas Educativas y modos de trabajo docente en la Argentina*. Recuperado de <http://mapeal.cippec.org/wp-content/uploads/2014/05/Imen-Pol%C3%ADticas-Educativas-y-modos-de-trabajo-docente-en-la-Argentina.pdf>
16. Krainer, A.; Guerra, M. (2016). *Interculturalidad y educación. Desafíos docentes*. Ecuador: Flacso. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56204.pdf>
17. Pérez, G., Ojeda, N.; Rogel, C. (2011). *Cultura Popular y Propiedad Intelectual*. La Habana. Editorial Reus.
18. Pillisa, L. (2016). *Importancia de la gestión institucional para el rescate de la identidad cultural de los estudiantes de la Unidad Educativa a distancia Monseñor Leonidas Pro año de la ciudad de Pujilí*. Latacunga, Ecuador: UTC.
19. Rodríguez, C. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*. (60), 217-236. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.60.2018.2922>
20. UNESCO. (2016). *¿Qué afecta el aprendizaje de los niños migrantes?* UNESCO. Oficina de Santiago. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. TERCE. En la mira, 4.

21. Vargas, J. J. (2015). Arte Ancestral: El legado de los pueblos. Serie de reportajes multiplataforma sobre la cosmovisión de las comunidades indígenas del Ecuador a través del arte. (Trabajo de titulación presentado como requisito para la obtención del título de Licenciatura en Producción de Televisión y Medios Digitales). Universidad San Francisco de Quito. USFQ. Recuperado de: <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5675/1/122840.pdf>
22. Villagómez, R. M. (2017). Educación intercultural en el currículo nacional, desafíos para la formación y el trabajo docente. En Ortiz, M. et al. La formación y el trabajo docente en Ecuador. (pp. 133-154), Quito: Editorial Abya-Yala. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14919/1/La%20formacion%20y%20el%20trabajo%20docente%20en%20el%20Ecuador.pdf>